



Acción Eurostoxx 50 ETF, Fondo de Inversión Cotizado Armonizado

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Acción Eurostoxx 50 ETF FI Cotizado Armonizado, Fondo de Inversión por encargo de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, (la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Acción Eurostoxx 50 ETF FI Cotizado Armonizado, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y Valoración de la cartera de inversiones financieras

Véase Nota 4 y 6 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2018 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas. La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo. Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes: — hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo. — hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo. — hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora de Acción Eurostoxx 50 ETF FI Cotizado Armonizado, Fondo de Inversión, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 28 de marzo de 2019.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrada el 18 de diciembre de 2017 nos nombró como auditores del Fondo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175
28 de marzo de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/05721

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



0N6398095

ACCIÓN EUROS TOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Balances

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en euros con dos decimales)

	2018	2017
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	1.199.096,41	822.819,28
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	9.105.934,14	11.462.483,29
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	79.427.155,94	101.287.599,27
Total cartera de inversiones financieras	88.533.090,08	112.750.082,56
Tesorería (nota 7)	739.262,92	1.539.719,34
Total activo corriente	90.471.449,41	115.112.621,18
Total activo	90.471.449,41	115.112.621,18
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	100.943.802,67	102.733.193,72
Reservas	1.207.369,01	1.207.369,01
Resultado del ejercicio	(11.721.715,04)	11.009.127,47
Total patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	90.429.456,64	114.949.690,20
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	39.377,78	160.329,48
Periodificaciones	2.614,99	2.601,50
Total pasivo corriente	41.992,77	162.930,98
Total patrimonio y pasivo	90.471.449,41	115.112.621,18
Cuentas de compromiso (nota 10)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	1.962.840,00	2.165.660,00
Total cuentas de compromiso	1.962.840,00	2.165.660,00
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar	-	40.180,08
Total otras cuentas de orden	-	40.180,08
Total cuentas de orden	1.962.840,00	2.205.840,08



CLASE 8.^a



0N6398096

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2018	2017
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(152.098,73)	(180.929,26)
Comisión depositario (nota 9)	(50.699,48)	(60.309,82)
Otros	(216.350,04)	(276.318,17)
Resultado de explotación	(419.148,25)	(517.557,25)
Ingresos financieros	3.323.667,29	3.580.475,80
Gastos financieros	(1.337,76)	(1.148,57)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	(2.271.828,95)	416.136,73
Por operaciones de la cartera exterior	(11.976.779,28)	7.584.039,08
	(14.248.608,23)	8.000.175,81
Diferencias de cambio	(5,22)	(27,73)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(18.528,64)	7.424,43
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(139.394,74)	(65.877,52)
Resultados por operaciones con derivados	(218.359,49)	119.149,17
	(376.282,87)	60.696,08
Resultado financiero	(11.302.566,79)	11.640.171,39
Resultado antes de impuestos	(11.721.715,04)	11.122.614,14
Impuesto sobre beneficios	-	(113.486,67)
Resultado del ejercicio	(11.721.715,04)	11.009.127,47



CLASE 8.^a



0N6398097

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual
terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2018

	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(11.721.715,04)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(11.721.715,04)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2018

	Participes	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	102.733.193,72	1.207.369,01	11.009.127,47	114.949.690,20
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	102.733.193,72	1.207.369,01	11.009.127,47	114.949.690,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(11.721.715,04)	(11.721.715,04)
Operaciones con participes				
Suscripciones	7.197.474,90	-	-	7.197.474,90
Reembolsos	(16.806.248,64)	-	-	(16.806.248,64)
Distribución del resultado del ejercicio	11.009.127,47	-	(11.009.127,47)	-
Otros movimientos	(3.189.744,78)	-	-	(3.189.744,78)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100.943.802,67	1.207.369,01	(11.721.715,04)	90.429.456,64



CLASE 8.^a



0N6398098

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2017

	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.009.127,47
Total de ingresos y gastos reconocidos	11.009.127,47

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2017

	Participes	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	110.167.901,72	1.207.369,01	4.168.465,26	115.543.735,99
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2017	110.167.901,72	1.207.369,01	4.168.465,26	115.543.735,99
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	11.009.127,47	11.009.127,47
Operaciones con participes				
Reembolsos	(7.582.409,10)	-	-	(7.582.409,10)
Distribución del beneficio del ejercicio	4.168.465,26	-	(4.168.465,26)	-
Otros movimientos	(4.020.764,16)	-	-	(4.020.764,16)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	102.733.193,72	1.207.369,01	11.009.127,47	114.949.690,20



CLASE 8.^a



0N6398099

ACCIÓN EUROS TOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Acción Eurostoxx 50 ETF, Fondo de Inversión Cotizado Armonizado (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 3 de octubre de 2006, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



ON6398100

CLASE 8.^a

2

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 3.596 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, representación y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encuentran depositados en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA S.A.), siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2018.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 20 de marzo de 2018.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.



CLASE 8.^a



ON6398101

3

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 20 de marzo de 2018 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.



CLASE 8.^a



ON6398102

4

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N6398103

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.



CLASE 8.^a



0N6398104

6

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.



CLASE 8.^a



0N6398105

7

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.



CLASE 8.^a



0N6398106

8

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.



CLASE 8.^a



0N6398107

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.



ON6398108

CLASE 8.^a

10

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.



ON6398109

CLASE 8.^a

ACCIÓN EUROS TOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



0N6398110

12

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 11)	580.293,40	594.245,23
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	480.450,09	-
Otros deudores	-	75.269,26
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	138.352,92	153.304,79
	<u>1.199.096,41</u>	<u>822.819,28</u>
En euros	1.060.743,49	669.514,49
En moneda extranjera	<u>138.352,92</u>	<u>153.304,79</u>
	<u>1.199.096,41</u>	<u>822.819,28</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el vencimiento de los activos financieros mantenido en cartera por el Fondo, es indeterminado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El vencimiento y la divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 10.



CLASE 8.^a



ON6398111

13

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Cuentas en depositario	739.262,92	1.549.019,34
Otra cuentas de tesorería	-	(9.300,00)
	<u>739.262,92</u>	<u>1.539.719,34</u>
En euros	739.262,92	1.549.019,34
En moneda extranjera	-	(9.300,00)
	<u>739.262,92</u>	<u>1.539.719,34</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Con motivo de la evolución de los tipos de interés durante los ejercicios 2018 y 2017, los saldos positivos de las cuentas corrientes en euros no devengaron tipo de interés. El tipo de interés aplicado a la Sociedad es más favorable que el tipo de remuneración de las cuentas a la vista ofrecido en el mercado. Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería en divisa, están remunerados a los tipos de interés de mercado.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es inferior al año.



CLASE 8.^a



ON6398112

14

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2018 y 2017 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2017	3.480.000,00	110.167.901,72
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	4.168.465,26
Reembolsos	(210.000,00)	(7.582.409,10)
Otros movimientos	-	(4.020.764,16)
Al 31 de diciembre de 2017	3.270.000,00	102.733.193,72
Traspaso del resultado del ejercicio	-	11.009.127,47
Suscripciones	210.000,00	7.197.474,90
Reembolsos	(480.000,00)	(16.806.248,64)
Otros	-	(3.189.744,78)
Al 31 de diciembre de 2018	3.000.000,00	100.943.802,67

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



ON6398113

15

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2018	2017
Patrimonio del Fondo	90.429.456,64	114.949.690,20
Número de participaciones	3.000.000,00	3.270.000,00
Valor liquidativo	30,14	35,15
Número de partícipes	4.723	4.453

El Fondo distribuye, los meses de febrero y agosto de cada ejercicio un dividendo equivalente a la diferencia positiva entre el valor liquidativo de la participación del Fondo y el valor del índice Eurostoxx 50, dividido por cien, al cierre de la sesión del segundo viernes de los meses anteriormente indicados, siempre que la cifra resultante sea igual o superior a 0,01 euros. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo ha distribuido a sus partícipes los siguientes dividendos:

	Euros por participación	Dividendo total
09 de agosto de 2018	0,70	2.623.704,00
08 de febrero de 2018	0,16	566.040,78
		3.189.744,78
12 de agosto de 2017	0,64	2.760.088,92
12 de febrero de 2017	0,29	1.260.675,24
		4.020.764,16



CLASE 8.^a



0N6398114

16

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades	-	113.486,67
Otros acreedores		
Comisiones	35.977,99	44.831,18
Otros	3.399,79	2.011,63
	<u>39.377,78</u>	<u>160.329,48</u>

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	35.977,99	152.098,73	44.831,18	180.929,26
Custodia	-	50.699,48	-	60.309,82
	<u>35.977,99</u>	<u>202.798,21</u>	<u>44.831,18</u>	<u>241.239,08</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión, representación y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante los ejercicios 2018 y 2017, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,15% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,05% anual pagadera a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), calculada sobre el patrimonio del Fondo, durante los ejercicios 2018 y 2017.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es inferior al año.



CLASE 8.^a



0N6398115

17

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2018

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	(Pérdidas)	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	66	15/03/2019	1.962.840,00	(50.760,00)	DJEU50

• A 31 de diciembre de 2017

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	(Pérdidas)	
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	62	16/03/2018	2.165.660,00	(46.754,07)	DJEU50

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto- Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 9 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(11.721.715,04)
Diferencias permanentes	266.233,31
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(11.455.481,73)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(580.293,40)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(580.293,40)



CLASE 8.^a



0N6398116

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2015. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El Fondo no recoge la previsión del cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 en cuentas de orden, procediendo a su registro en el momento de su presentación ante la Hacienda Pública.

(12) Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.



CLASE 8.^a



ON6398117

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgos de contrapartida

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios

Debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de exposiciones de riesgo emisor.

- Riesgo de contado o liquidación

Es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.
- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.



CLASE 8.^a



0N6398118

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- **Riesgo de Equity:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.
- **Riesgo de Tipos de Interés:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.
- **Riesgo de Tipo de Cambio:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.
- **Riesgo de Correlaciones:** Probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en la correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA AM atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- **Riesgo de incumplimiento normativo:** es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- **Riesgo operacional:** definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.



CLASE 8.^a



0N6398119

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 han ascendido a 2.426,40 euros (2.400,00 miles de euros en 2017), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2018 y 2017, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.



CLASE 8.^a



0N6398120

Anexo
Página 1 de 2

ACCIÓN EUROS TOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior Instrumentos de patrimonio	12.541.347,97	9.105.934,14	(3.435.413,83)
Cartera exterior Instrumentos de patrimonio	73.910.726,06	79.427.155,94	5.516.429,88
Total	86.452.074,03	88.533.090,08	2.081.016,05



CLASE 8.^a



0N6398121

Anexo
Página 2 de 2

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior			
Instrumentos de patrimonio	12.981.961,78	11.462.483,29	(1.519.478,49)
Cartera exterior			
Instrumentos de patrimonio	80.855.469,18	101.287.599,27	20.432.130,09
Total	93.837.430,96	112.750.082,56	18.912.651,60



CLASE 8.^a



ON6398122

ACCIÓN EUROSTOXX 50 ETF,
FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO ARMONIZADO

Informe de Gestión

Ejercicio 2018

Tras marcar nuevos máximos históricos a finales de enero, el repunte de los tipos de la deuda, el empeoramiento de los indicadores macro y el deterioro de las relaciones comerciales internacionales han afectado negativamente a las bolsas, con lo que, tras mantenerse dentro de un rango relativamente estrecho desde febrero a septiembre, el índice mundial en dólares ha roto a la baja dicho rango, protagonizando un fuerte retroceso y finalizando el año en terreno claramente negativo (-9,8% en el 2S y -11,2% en 2018). Con todo ello, la volatilidad alcanzaba en diciembre niveles cercanos a los máximos anuales de febrero, finalizando el año cerca de la zona de máximos, en 25,4 (+9,3pp en el 2S y +14,4pp en el año).

Aunque las bolsas desarrolladas eran las que tenían mejor comportamiento en el segundo y tercer trimestre, en el 4T éstas han sufrido un brusco descenso, con lo que se ha reducido en buena parte el peor comportamiento de emergentes en el cómputo anual. Entre las bolsas desarrolladas, tanto en el 2S (Stoxx600 -11,1%, Nikkei225 -10,3%, S&P500 -7,8%) como en el cómputo anual (Stoxx600 -13,2%, Nikkei225 -12,1%, S&P500 -6,2%), destaca el mal comportamiento de Europa (especialmente Alemania y la periferia, más afectada la primera por los temores sobre la guerra comercial al ser una economía más exportadora y España e Italia por factores idiosincráticos), seguida de Japón, y con EE.UU. a la cabeza. En emergentes Latam consigue finalizar el 2S en terreno positivo y es la mejor región en el cómputo anual, mientras que Asia finaliza el año a la cola, destacando el mal comportamiento de la bolsa china, y el buen comportamiento de Brasil y la India (que logran finalizar el año en terreno positivo).

En los últimos meses las estimaciones de crecimiento de beneficios a 12 meses han empezado a revisarse a la baja tanto en EE.UU. como en Europa. El crecimiento esperado se sitúa actualmente en 24% en EE.UU. y 5,4% en Europa para 2018, mientras que para los próximos años lo hacen en un 8,5% y 10,7% para 2019 y 10,3% y 8,7% de cara a 2020, respectivamente.

En la segunda parte del año es reseñable el mejor comportamiento de los sectores de corte más defensivo, como utilities, farmacéuticas y telecomunicaciones, además del sector inmobiliario, mientras que por el lado negativo destacan energía, materiales, industriales, financieras, consumo discrecional y tecnología. En el cómputo anual el comportamiento es similar, destacando por el lado positivo utilities, farmacéuticas, consumo discrecional (salvo autos europeos), inmobiliarias y tecnología, y por el negativo energía, materiales, industriales, financieras y compañías americanas de telecomunicaciones.

El fondo ha mantenido una cartera que ha replicado fielmente la evolución de su índice de referencia, procediéndose al ajuste en la exposición en los momentos en que se reciben dividendos procedentes de la cartera. Se han recibido dividendos de Enel, Santander, ING, CRH, Eni, BBVA, Engie, Inditex, Vinci, Anheuser-Busch, Louis Vuitton, Orange, Telefónica. Adicionalmente se han aprovechado las oportunidades puntuales que han surgido de diversos eventos corporativos sobre determinadas acciones (scrips de Iberdrola, Unilever, Total y Santander) para generar una rentabilidad adicional. La composición del índice ha sido modificada en varias ocasiones, especialmente en los ajustes trimestrales del 21 de septiembre y del 21 diciembre por lo que la cartera se ha ido ajustando a dicha composición.

En cualquier caso cabe destacar que la gestión de este fondo tiene como objetivo replicar fielmente el comportamiento del índice de referencia.



CLASE 8.ª



0N6398123

Performance

En cuanto a perspectivas: en 2018 las dinámicas de las Bolsas han continuado su deterioro y seguimos observando señales de debilidad en el comportamiento de otros activos de riesgo que apuntan a un escenario bursátil problemático para los próximos meses en términos de rentabilidad/riesgo. Nuestro escenario macro apunta hacia una desaceleración moderada.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA AM y de las IIC que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diseñado de forma que contribuya a prevenir una excesiva asunción de riesgos y a una mayor eficiencia de su actividad, y coherente con las medidas y procedimientos para evitar conflictos de interés. Asimismo, se encuentra alineada con los principios de la política de remuneración del Grupo y es coherente con la situación financiera de la Sociedad.

La remuneración consta de dos componentes principales: una parte fija, suficientemente elevada respecto de la total, en base al nivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que con carácter general, se aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales; y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentivación variable se configura de forma individualizada en base a un perfilado funcional y una combinación de indicadores de grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas, comisión que no es de aplicación a esta IIC.

El diseño particular para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, incluye la presencia de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas. Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar los indicadores: miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo, miembros pertenecientes al área de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, el esquema de liquidación y pago de los miembros del colectivo identificado puede incluir la entrega de instrumentos de capital de la sociedad matriz del Grupo por el 50% del total del componente variable, difiriéndose el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, ajustándose al final de dicho periodo en base a indicadores plurianuales previamente definidos que pueden llegar a reducir dicha parte diferida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementarla. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, este último de 1 año de duración, la totalidad de la remuneración variable estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback) para los supuestos en que algún miembro del colectivo actúe de forma irregular o negligente que impacte negativamente en el desempeño de BBVA AM.



CLASE 8.^a



ON6398124

El Comité de Remuneraciones de la Gestora ha revisado en 2018 la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos, sin que se hayan propuesto modificaciones al mismo, vigente desde el 18/12/2017.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., a su personal, durante el ejercicio 2018, ha sido la siguiente: remuneración fija: 6.004.915 euros; remuneración variable: 2.567.083,43 euros. Los beneficiarios han sido los 200 empleados en plantilla a 31/12/2018. De ellos un total de 71 percibieron remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 altos cargos y otros 14 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y el personal de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. que, durante 2018, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 686.250,80 euros de retribución fija y 237.529,31 euros de retribución variable para los primeros, y de 1.193.969,67 euros de retribución fija y 527.884,61 euros de retribución variable para el resto.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional."

EI7559169

07/2018

**DILIGENCIA DE FIRMA**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión de los Fondos detallados en el Anexo I y gestionados por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2019.

D. Luis Manuel Megías Pérez
Presidente

D. José Manuel Pérez Huertas
Consejero

D. Eduardo García Hidalgo
Consejero

D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones
Consejero

D. Gabriel Martínez de Aguilar
Consejero

D. José Ignacio Galar Arrondo
Consejero

D. Juan Álvarez Rodríguez
Secretario no Consejero

HOJA Nº 1/2



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº EI 7.558.675

TESTIMONIO

TESTIMONIO



[Handwritten signature]

Notario en el momento
de la otorgación del presente

El presente testimonio se otorga en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1973, por el que se reorganiza el Notariado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1973, por el que se reorganiza el Notariado.



E17559170

07/2018

RELACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN AUDITADOS



BBVA CRECIENTE, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398125 al 6398151
BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398152 al 6398182
BBVA MI OBJETIVO 2021, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398214 al 6398244
BBVA MI OBJETIVO 2026, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 2400853 al 2400884
BBVA MI OBJETIVO 2031, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398183 al 6398213
BBVA GESTION MODERADA, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398001 al 6398032
BBVA GESTIÓN DECIDIDA, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398033 al 6398064
BBVA BOLSA EUROPA FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398245 al 6398276
ACCION IBEX 35 ETF FI COTIZADO ARMONIZADO, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398065 al 6398094
ACCION EUROSTOXX 50 ETF, FI COTIZADO ARMONIZADO, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6398095 al 6398124
BBVA BOLSA, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6397947 al 6397976
BBVA BOLSA TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362407 al 6362439
QUALITY MEJORES IDEAS, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362440 al 6362471
BBVA BOLSA INDICE, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362315 al 6362344
BBVA BOLSA USA FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 3528462 al 3528490
BBVA BOLSA EURO, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362377 al 6362406
BBVA BOLSA USA (CUBIERTO), FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362345 al 6362376
BBVA AHORRO CARTERA, FI	Folio de papel timbrado de la clase 8ª, Serie 0N, número del 6362472 al 6362499

2/2



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº E17.558.675

W



00720088



E||755861751

**= LEGITIMACIÓN =**

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, **DOY FE** que considero legítimas las firmas que anteceden de:_____

- **Don Luis Manuel Megías Pérez** con D.N.I. 50310851-F. _____
- **Don Eduardo García Hidalgo** con D.N.I. 02613978-M. _____
- **Don Gabriel Martínez de Aguilar** con D.N.I. 00381382-L. _____
- **Don Juan Álvarez Rodríguez** con D.N.I. 50316080-S. _____
- **Don Jose Manuel Pérez Huertas** con D.N.I. 50286024-C. _____
- **Don Ricardo Luis Gutiérrez Jones** con D.N.I. 50831518-T. _____
- **Don José Ignacio Galar Arrondo** con D.N.I. 50286829-C. _____

Por coincidir con las que emplean habitualmente en sus escritos. _____

El documento de diligencia de firma se extiende en dos folios mecanografiados por una sola cara, en los que estampo mi sello e identifico con la serie y número del presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial. _____

En Madrid, a tres de abril de dos mil diecinueve. _____

Libro Indicador nº 344 / 2019.



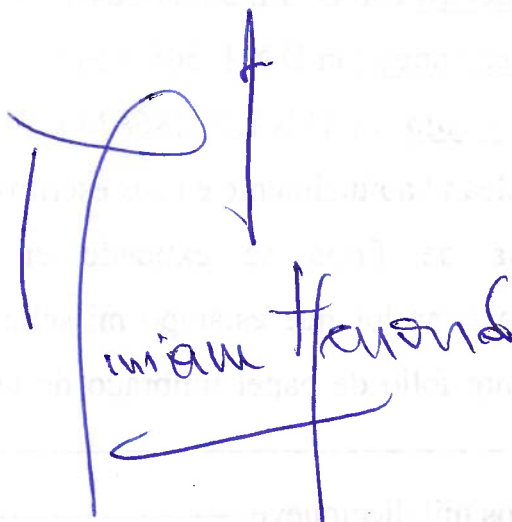
Miriam Herrando Deprit

= TESTIMONIO =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, **DOY FE** que las fotocopias anteriores, extendidas en 3 folios de papel timbrado de uso notarial, serie EI, números el del presente y los 2 anteriores en orden correlativo, son reproducciones fieles y exactas de sus respectivos originales, que me han sido exhibidos._____

En Madrid, a cinco de abril de dos mil diecinueve._____

Libro indicador 347 / 2019._____


miriam herrando

